



Erick Ramirez Caballero

Unidad 1

Modulo II

Lrick * ~~...~~

Aspectos Legales

Los aspectos legales antes de contratar un trabajador son objetivos al considerar los aspectos jurídicos que se adquieren en el momento de reclutar nuevo personal

Aspectos a considerar:

- o Edad
- o posibilidad de embarazo
- o Tiempo que elaboro en trabajos anteriores
- o Motivo por el cual termino la relacion de trabajo
- o a cuanto ascendan sus gastos mensuales
- o corto de antecedentes no penales
- o nombre de las empresas en las que trabajo anteriormente

Aspectos

Edad:

es importante saber la edad del futuro trabajador

Possibilidad de embarazo:

si la futura empleada en condiciones físicas esta embarazada

Tiempo que elaboro en trabajos anteriores:

cada vez que concluye una relacion laboral, existe la posibilidad de que el trabajador presente una demanda laboral

Motivo por el cual termino la relacion del trabajo:

normalmente el comportamiento del trabajador, es muy similar si culmino en malos terminos con su anterior patron es muy probable

nombre de la empresa
saber donde ha prestado sus servicios al trabajador

a cuanto ascendan sus gastos mensuales

si el sueldo ofrecido no es suficiente para el trabajador no desempeñara sus funciones con buena actitud

corta de antecedentes con esta se cobra si el trabajador ha sido sancionado

Aspectos legales

~~Plataforma~~

Artículo 98:

los trabajadores dispondran libremente de sus salarios

Artículo 100:

El salario se pagara directamente al trabajador

Artículo 101:

El salario en efectivo debera pagarse precisamente en moneda

Instituciones encargadas de la seguridad social de México:

- IMSS
- INFONAVIT
- AFORE
- ISSSTE

Artículo 108:

El pago del salario se efectuara en el lugar donde los trabajadores

Artículo 112:

Los salarios de los trabajadores no podran ser embargados

Artículo 115:

Los beneficiarios del trabajo fallecido tendran derecho a percibir las prestaciones

SDI

(salario diario integrado)

Para saber cuanto es SDI, se suman los 365 días más quince días de aguinaldo, más 3 días

Eso ultimo es el resultado de la multiplicacion

por 12 días de vacaciones por 25% de la prima vacacional

Formula

Días del Año: 365
 Días de agu: 15
 Días de vac: 3

 383

12 días x 0.25 = 3

A F I L I A C I O N A L A S D I F E R E N T E S I N S T I T U C I O N E S